

Decreto N° 2940, que otorga exequátur de C.P.A. a los Licdos. Humberto A. Silié G. y Altagracia L. Alba M.  
(G. O. N° 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2940

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ~~ejercicio~~ de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.—Se ~~otorga exequátur~~ a los Licenciados Humberto Aquiles Silié Gatón y Altagracia Lourdes Alba Martínez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2941, que otorga exequátur de Médico al Dr. Santiago M. Polanco R.  
(G. O. N° 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2941

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;